

EL DISCURSO DE RODRIGUEZ PORTH EN LA OEA



El canciller de El Salvador estaba nervioso cuando le tocó explicar su voto. Se le notaba en la voz y se le notaba en los lapsus cometidos. En uno de los momentos de su intervención dijo que deseaba que no cesase el derramamiento de sangre en Nicaragua. Fue sin duda una equivocación, pero una equivocación que mostraba su nerviosismo.

No era para menos. Decisiete naciones de América, desde Estados Unidos a Argentina, desde Brasil a México, desde Costa Rica a Panamá habían aprobado la resolución en la XVII Reunión extraordinaria de los cancilleres americanos, en la que se condenaba sin reservas el régimen ~~xxx~~ genocida de Somoza. Sólo dos naciones se habían opuesto a la resolución (Nicaragua claro está y Paraguay, cuyo gobernante compete con Somoza en autosucederse a sí mismo). El Salvador afortunadamente no se opuso a la resolución, cosa que podría presumirse después de intervenciones anteriores, en las que se nos alineó con Guarema y Paraguay. El Salvador se abstuvo y en la abstención se emparejó con Guatemala, Honduras, Chile y Uruguay, naciones todas ellas con regímenes militares, sea cual fuese su apariencia. El Salvador, tal vez avergonzado por el sentir mayoritario de las naciones más grandes y más democráticas del continente, no se colocó a favor de Somoza, aunque tampoco se colocó en contra de él.

Todas las naciones que no se pusieron en contra de Somoza -y a las que agradeció su postura el canciller nicaraguense- ^{te}pretextaron lo mismo. Lo que se estaba haciendo con Nicaragua implicaba la ~~violación~~ violación de la legalidad de la OEA, que prohíbe la intervención en los asuntos de las otras naciones. Digo que pretextaron lo mismo, porque efectivamente no fue sino un pretexto. Porque la mayor parte de esas naciones no sólo se caracterizan por sus regímenes tiránicos sino también por sus constantes violaciones de la legalidad constitucionales de sus países: o no tienen elecciones o tienen elecciones fraudulentas; se caracterizan por la permanente vio-



lación de los derechos humanos... Todo ello demuestra que la apelación a la legalidad no eran sino un pretexto para no declarar, como es debido, el repudio de un régimen, que masacra a sus ciudadanos.

Por lo demás, hay que recordar ~~que~~ a Rodríguez Porth que por encima de la legalidad está la justicia y, ya que apeló al Dios de las naciones, por encima de las leyes humanas están las leyes divinas. Desde el punto de vista de Dios, que está por encima de las fronteras nacionales; desde el punto de vista de los derechos humanos que está por encima de las nacionalidades, los hombres y las naciones están en la obligación de intervenir allí donde claramente se dan delitos de lesa humanidad. Lo que legitima y justifica la rebelión, legitima y justifica la intervención. Cuando El Salvador intervino sobre territorio hondureño apeló a los derechos humanos violados. ¿Es que sólo hacemos eso cuando nos conviene?

No sólo es ese el fallo del discurso y de la posición de Rodríguez Porth. Al final de su parlamento nos habló de la promoción de la tranquilidad, de la paz y de la felicidad. Así como Rodríguez Porth y los suyos prefieren la legalidad a la justicia, prefieren también la tranquilidad, la paz y la felicidad a la justicia. Todos estos señores tienen terror con esta palabra, sin percatarse de que no puede haber paz y felicidad sin justicia y sin darse cuenta de que ésta es anterior a aquellas. Con razón el Padre D'Escoto, que hablaba por el frente sandinista, hablaba del Dios de la justicia, que es un Dios ético en vez del Dios de las naciones, que es un Dios político.

Ojalá como pasamos en pocos días del no a la ^{ab}stención, pasemos pronto de la abstención al rechazo del somocismo. Y ojalá nos preguntemos cuanto antes mejor qué hay de somocismo en nuestro capitalismo y en nuestro régimen político. Porque ha quedado bien claro que América no está por formas de organización social y de organización política, que huelan a somocismo.